

Señalando ya por la Región y por la superioridad  
requisito indispensable con ocasión a su establecimiento  
para la rectificación que se manda dignificando  
se que con oportunidad se remitieron las propuestas  
de dichos tipos sin que hasta la fecha se des-  
haya comunicado si son o no válidas y apli-  
cables al caso como vase de dicha rectificación  
en cuyo sentido lo tiene manifestado la corpora-  
ción al día por concluido el reparto mencionado  
que en breve se remitirá a dicha Delegación  
muy tiendole copia de este acuerdo

Que se saque al 1º El Ayuntamiento acuerda se proceda al remate  
entre el arbitrio municipal uso voluntario de pesos  
uso voluntario de ymedias del año económico próximo 1882-83 bajo  
pesos y quetzales por la cantidad de Mil ochocientas veinte pesetas  
82-83 cincuenta centavos como tipo de subasta, y medio  
del ultimo quinquenio señalándose el dia 16 de Ma-  
yo proximo para que se verifique con las condicio-  
nes que señala el pliego de dicho expediente

Se aprueba la cuenta Ed Ayuntamiento acuerda aprobar y que se  
de fluyeron la tasa satisfaga a D. Monseñor Lillo Soler la cuenta  
int. del pago de la cuota de benzina del peón caminero con cargo al  
capítulo 6º del presupuesto corriente importante  
siete pesetas veinte y cinco centavos

Y no habiendo más de que tratar se dirá por  
terminado el acto firmando los señores que saben  
de que y el secretario certificó

Juan Rivero <sup>23</sup> Ant. Pérez

Antonio Marco

José M. Miret

José M. Pascual

Antonio Marco

José Marco

Julián Mollado

Sesión extraordinaria del dia 9 de Mayo de 1882

En la villa de Alcañilla a cinco de  
Mayo de mil ochocientos ochenta y dos; se reuni-  
endo en estas salas Comisionales en sesión ex-

